



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1384 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el DFL N° 1 de fecha 31 de julio de 2002, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto TC N° 206 de fecha 04 de Octubre de 2018, por el cual Apruébese la Administración Directa del siguiente proyecto por parte de la Unidad Municipal que se señala y por los montos que se indica con cargo a la asignación de los recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional; denominado "Construcción Cierro Perimetral Plaza San Martín, comuna de Buin", Código 1-B-2017-200.

2.- El Memo N° 260 de fecha 23 de Abril de 2019, enviado por el Director de DIMAAO, por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar los contratos bajo la modalidad Código del Trabajo de 06 personas, para ejecutar el Programa PMU – "Construcción de Cierro Perimetral Plaza San Martín, comuna de Buin".

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Decrétese la Aprobación de los Contratos de Trabajo regido por el Código del Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Buin y las personas que a continuación se señalan:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Cristian M. Araya Chamorro		523.560.-	01/04/2019	31/07/2019
2	José Ismael González Lobos		523.560.-	01/04/2019	31/07/2019
3	Claudio A. Meneses Moreno		617.012.-	01/04/2019	31/07/2019
4	Francisco J. Miranda Pardo		523.560.-	01/04/2019	31/07/2019
5	Michel Alexis Parra Díaz		523.560.-	01/04/2019	31/07/2019
6	Jeison A. Parraguirre Contreras		523.560.-	01/04/2019	31/07/2019

2.- Los trabajadores se contratan de lunes a viernes, en jornada de 45 horas semanales, en horario desde las 08:30 horas hasta las 17:30 horas; con un sueldo bruto mensual de \$ 617.012.- (Seiscientos diecisiete mil doce pesos) para el **Capataz**, y un sueldo bruto mensual de \$ 523.560.- (Quinientos veintitrés mil quinientos sesenta pesos) para los **Jornales**. Montos que serán liquidados y pagados por periodos vencidos en dinero en efectivo, moneda nacional y del monto de ellas el Municipio, en su calidad de Empleador, hará las deducciones que establece la Ley.

3.- Déjase establecido que el contrato se celebra por plazo fijo, a partir del **01 de Abril de 2019 hasta el 31 de Julio de 2019**, ambas fechas inclusive, y podrá ponerse término antes de la fecha cuando concurra para ello causas justificadas que, en conformidad a la ley puedan producirse su terminación anticipada.

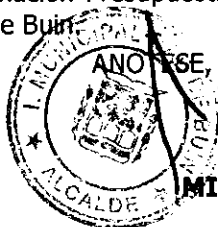
4.- La supervisión del trabajo, estará a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Como Unidad Encargada del Proyecto, quien certificará el debido cumplimiento de la labor encomendada, en forma previa al pago de los servicios.

5.- Imputese al gasto a la Asignación Presupuestaria 215.31.02.004.008.003 – Construcción Cierro Perimetral Plaza San Martín, comuna de Buin.



GERARDO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VZS/VVS/WR/ans.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- SECPLA, Presupuesto; DIMAAO
- Recursos Humanos.